



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES EN LA CORRECCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO, CONVOCADA POR ORDEN PCI/1424/2018

La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, tras la revisión de los posibles errores materiales en la corrección de los exámenes de aquellos aspirantes que no habiendo aprobado la evaluación, han solicitado dicha revisión, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12.2 de la Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre, ha resuelto:

Primero: Confirmar la calificación de **NO APTO** de los siguientes aspirantes:

- . BETRAN MENGOD, BLANCA
- . COS MARCOS, BEATRIZ DE
- . DÍEZ ESCUDERO, MIGUEL
- . GARCÍA HERNÁNDEZ, CÉSAR
- . GONZÁLEZ GARCÍA, ANA
- . GONZÁLEZ TRAPOTE, JAVIER
- . IVANOVA GENOVA, TATYANA
- . LACALLE MÜLS, MARÍA
- . LIEB VILLACRECES, ANDREA
- . LLORET GATIELLES, ENRIC
- . LÓPEZ HERNÁNDEZ, LIDIA
- . LÓPEZ SANTANA, SARA
- . LÓPEZ DE ALDA BEITIA, UXUE
- . MÁIZ FERNÁNDEZ-ALBALAT, SANTIAGO
- . MARRERO RODRÍGUEZ, RAQUEL
- . MARTÍN MARTÍNEZ, BEATRIZ
- . MARTÍNEZ LLONGARRIU, SANDRA
- . MONTES CARRERAS, DAVID
- . MORA ARAGÓN, SARA
- . MORENAS GARCÍA-CARPINTERO, ALBA DE LAS
- . MORENO CANET, INMACULADA
- . MORLA GONZÁLEZ, MARINA
- . MORRAL RABASSA, JORDI
- . OLMO LOSA, MARTA
- . PEIRÓ MORA, ANTONIO
- . PÉREZ JIMÉNEZ, MARÍA ISABEL
- . PIQUERES JIMENO, ÁLVARO
- . RIBAS DE TORRES, PAULA
- . RUIZ PARAISO, SARA
- . SIERRA BENAYAS, ADRIANA
- . SUÁREZ RIVERO, ALEJANDRO
- . VELASCO MOYA, CRISTINA AMOR



. VICTOR BLANCO, BLANCA

Asimismo, se modifican las notas de la prueba de la evaluación de los siguientes aspirantes que, sin embargo, siguen resultando **NO APTOS**:

. GRAU BAS, VERÓNICA
. SANZ PUEYO, MARÍA JESÚS

Segundo: Cambiar la calificación a **APTO** de los siguientes aspirantes:

. NAHARRO TORREMOCHA, ALBA
. PÉREZ PUERTA, MARÍA VICTORIA
. RODRÍGUEZ LOZANO, RAQUEL

Tercero: No admitir a trámite la solicitud de revisión presentada por DANIELA MOLINA VILLEGAS, al haber sido presentada fuera del plazo.

Cuarto:

De acuerdo con lo previsto en el apartado 12.2 de la Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de junio de 2019

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Esmeralda Rasillo Lopez

